



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito – Aplicación Sistema Procesal Oral
Montería - Córdoba

TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, FIJA EN LISTA EL TRASLADO DE INCIDENTE DE NULIDAD ALLEGADA.

CLASE DE PROCESO:	VERBAL - RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE:	ALAMEDAS DOS Y COMPAÑÍA LTDA
DEMANDADO:	DIVERSIONES DE COLOMBIA SAS
RADICADO:	2023- 00046-00

Se fija en lista por el término de un (1) día EL TRASLADO DE INCIDENTE DE NULIDAD, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, conforme al artículo 129- 3 ibidem.

Montería, diciembre 12 de 2023

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

HORA DESFIJACION: 5:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

CONSTANCIA: Hoy diciembre (13) de 2023, siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, vence el día quince (15) de diciembre de 2023 a las 5:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

Firmado Por:
Katywsk Del Carmen Berrocal Kerguelen
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 004
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **155478fcb9d9df7da4f5c718f6ee1e019750733edec7b0fb4f23f0a528cab2b**

Documento generado en 12/12/2023 08:56:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>